



Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

Memorando Circular 2009-13

6 de abril de 2009

**DIRECTOR DE FINANZAS,
RECAUDADOR OFICIAL Y
OFICINISTA DE CONTABILIDAD**


Omar E. Negrón Judice
Comisionado

PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER LOS INGRESOS DE FONDOS ESPECIALES EN EL MÓDULO DE RECAUDACIONES

Durante el mes de febrero de 2009 se instalaron en su Municipio cambios en la programación del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado (SUCM), para mejorar el Sistema. Como parte de estos cambios, se modificó el Módulo de Recaudaciones, añadiéndole la opción de incluir el ID de Aportaciones al momento de entrar los recaudos diarios.

A continuación los pasos a seguir para definir los conceptos de recaudaciones, la entrada de los recibos y los informes a imprimir.

De surgir alguna duda, favor comunicarse con el Área de Sistemas de Información, al teléfono 787-754-1600.

Anejo

Procedimiento para Reconocer los Ingresos de Fondos Especiales en el Módulo de Recaudaciones

Módulo de Contabilidad

1. Imprimir el Informe de Aportación, para todos los proyectos activos (status A) con detalle. Este informe presenta todos los ID de Aportación activos con las cuentas de ingresos y gastos creadas.
2. Imprimir el Informe de Códigos de Pago. Este informe presenta todos los códigos de pago definidos por cuenta bancaria.
3. El Oficinista de Contabilidad de cada Fondo Especial, entregará un informe detallado con la cuenta de ingreso y el código de pago para cada Fondo Especial activo, utilizando los informes anteriores.

Ejemplo: RC-09147 (OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES)
 Cuenta de ingreso: 02-03-04-84.07 (Aportaciones Estatales)
 Código de Pago: C2022 (Efectivo Resoluciones Conjuntas)

Módulo de Recaudaciones

1. El Recaudador Oficial creará un concepto de Recaudaciones para cada combinación de cuenta de ingreso y/o código de pago diferente. El Código de Recaudaciones se crea en el Módulo de Recaudaciones, dentro del Mantenimiento de Archivos Maestros, según se presenta a continuación:

Add					CR102
03/11/09		DEFINICION CODIGOS DE RECAUDACIONES			PCS/ROO/PTS_0
Cod Rec	RESCO	Descripcion	RESOLUCIONES CONJUNTAS		
Mod Enlace	BA	Tipo Enlace	IR	Tipo	TRN
Cuenta Debito					
Cuenta Credito	02-03-04-84.07				
Cod Pago	C2022				
Cod Reserv					
Ventana	CR	Requerido ?	Y		
Tipo Cobro Oblig		Cant Fija		Impuesto ?	N
Tipo Ajuste				Aceptado ?	Y
Entre "Y" o "/" .					

- Los Recaudadores, al entrar los recibos tienen que identificar el Fondo Especial al que pertenecen y seleccionar el concepto de Recaudaciones y el ID de Aportación que aplique. El campo de **ID Apor** corresponde al ID de Aportación y éste puede seleccionarse a través de ventana (**F4**). A continuación un detalle de la entrada de un recibo a un Fondo Especial:

03/13/09		ENTRAR RECIBOS		CR209B PCS/ROO/PTS_0	
# Rec Ofc	00000138	Tot a Dist	1000.00		
		Distribuido	1000.00		
Expandir		Cod			
<u>Cd Rec</u>	<u>Descripcion</u>	<u>Cbro</u>	<u>#Rec Aux</u>	<u>Cantidad</u>	<u>OK?</u>
001RESCO	RESOLUCIONES CONJUNTAS		12345		
Cod	Nombre	Juan del Pueblo			
Cbro	Direcc	MCS Plaza			
	Ciudad	San Juan			dad OK ?
	Pais	PR			
	Cod Pos	00936			
	ID Apor	RC-09147 OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES			
		Aceptador ?			
					Aceptado ?

Enter the customer or account name up to 40 characters.

Módulo de Contabilidad

- Una vez enlazados los recibos, el Oficinista de Contabilidad a cargo de contabilizar los enlaces de Recaudaciones, imprimirá el Informe Preliminar de Recibos de Caja. Verificará que las cuentas de ingreso, ID Aportación y códigos de pago sean los correctos.
- Luego, procederá a imprimir el Informe de contabilización. Una vez contabilizado, verificará que las transacciones se reflejen correctamente en la Consulta de Balances de Presupuesto por Aportación.